

RESOLUCIÓN Nº: 1639/13.-

Ramallo, 09 de mayo de 2013

VISTO:

La presentación del disco del cuarteto de percusión y guitarras “CUATRO CUARTOS A TIEMPO”; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo está integrado por hijos de Ramallo, ellos son: Ana Laura Lezcano; Giuliano Gaudenzi; Fabián Lugones y Matías Cuba, quien además lo dirige;

Que este grupo inició su trabajo en el mes de abril de 2008 con la necesidad de interpretar obras de carácter folklórico en una agrupación instrumental;

Que desde sus comienzos desarrollan una gran actividad en toda la región;

Que en el año 2010 fue representante de Argentina en la XV Edición del Festival Guitarras del Mundo, organizado por Juan Falú;

Que en el mismo año resulta ganador en el rubro “Conjunto Instrumental” de la 30º Edición del Pre-Cosquín;

Que en el año 2012 obtienen el premio mayor en la final Nacional del Pre-Baradero, teniendo la oportunidad de participar compartiendo escenario junto a Los Nocheros y Abel Pintos entre otros. Esa misma noche es premiado por la Comisión Organizadora recibiendo el premio “Calidad Interpretativa”;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de **INTERÉS MUNICIPAL** la Edición del disco del cuarteto ----- “CUATRO CUARTOS A TIEMPO”, cuarteto de percusión y guitarras.-----

ARTÍCULO 2º) Felicítase por el trabajo y los logros obtenidos a los músicos que lo integran: **ANA LAURA LEZCANO, GIULIANO GAUDENZI, FABIÁN LUGONES y MATÍAS CUBA.**-----

ARTÍCULO 3º) Envíese copia de la presente a los integrantes del grupo Cuatro Cuartos a ----- Tiempo y a los medios de comunicación de la región.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 09 DE MAYO DE 2013.-----